



## **SORTEO CRUCERO POR EL CARIBE 2019**

### **TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES**

Con el propósito de premiar a nuestros compradores el próximo 30 de septiembre del 2019 CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY realizará el sorteo de un (1) "CRUCERO POR EL CARIBE" para cuatro (4) personas. Avaluado en \$12.400.000 pesos MCTE

#### **CONDICIONES PARA PARTICIPAR:**

Se recibirán facturas por compras de los establecimientos ubicados dentro del Centro Comercial Villa Country, efectuadas a partir del 15 de abril de 2019 y hasta las 8:00 de la noche 29 de septiembre del 2019. Las facturas de compra son acumulables.

Por cada trescientos mil pesos (\$300.000) acumulados en facturas de FALABELLA, el cliente recibirá una (1) boleta para participar en este sorteo. Las facturas de compra son acumulables.

Por cada doscientos mil pesos (\$200.000) acumulados en facturas de las demás marcas al interior del CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY el cliente recibirá una (1) boleta para participar en este sorteo.

Únicamente participan personas mayores de edad y para recibir las boletas previamente se deben registrar las facturas en los puntos de información del centro comercial, en un horario de 10 am a 7 pm, y suministrar el documento de identidad en original para validar los siguientes datos: nombres y apellidos completos, número de identificación, fecha de nacimiento y brindar la información de dirección, teléfono móvil y/o fijo, correo electrónico.

El cliente participante no tendrá límite de boletas para participar en el sorteo, siempre y cuando cumpla los requisitos para obtener una boleta.

El monto mínimo por factura para registrar en el punto de información es de diez mil pesos (\$10.000), a partir de ese monto inicia la acumulación hasta llegar a las cifras indicadas anteriormente, las facturas que se van acumular deben acumularse en un mismo día, deben provenir de compras efectuadas entre el 15 de abril de 2019 y el 29 de septiembre de 2019 hasta las 8 pm.

Si el cliente inicia su acumulación, pero no logra completar el monto para obtener una (1) boleta para el sorteo, perderá dicho acumulado para futuros sorteos y campañas.

No se recibirán facturas de compra con tachones, borrones, enmendaduras, rotas y/o cualquier defecto en ella que permita inferir su alteración o facturas que no correspondan al periodo de registro.

El cliente al registrar sus datos personales acepta expresamente que los mismos sean tratados por el CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY, de acuerdo a la política de tratamiento de datos que puede consultar en [www.villacountry.com.co](http://www.villacountry.com.co) de acuerdo a la ley 1581 de 2012, para poder contactarlo en caso de ser ganador. De no aceptar el tratamiento de sus datos personales, el cliente no podrá participar en el sorteo.



La o las boletas emitidas se entregarán inmediatamente y el participante deberá depositarla (s) en la urna y/o buzón dispuesto en el punto de información y el participante declara que acepta respetar estas bases y condiciones.

No se permite el registro de facturas correspondientes a: pagos de servicios públicos, giros, envío de encomiendas, recargas, pagos de facturas de servicios privados, consignaciones, parqueadero, compra de medicamentos.

No se permite el registro de la misma factura dos (2) veces. Factura registrada, factura que será sellada por el personal del punto de información, para validar su registro.

Estará prohibido solicitar facturas a clientes, locales y stands del Centro Comercial, que no correspondan a compras efectivamente realizadas, para ser registradas a nombre propio. De ser comprobada esta conducta, el Centro Comercial podrá restringir el registro de la(s) factura(s) para la actividad y dar de baja el número de cédula de quien incurra en esta falta en nuestra Base de Datos, quedando automáticamente inhabilitado para ser el ganador del premio.

El local y/o stand que suministre factura(s) de compra(s) que no correspondan a una venta directa a uno de nuestros clientes para su posterior registro, podrá ser excluido de la actividad y se considerará como una conducta sancionable, lo que dará aplicación a lo contemplado en el Reglamento de Propiedad Horizontal.

El premio únicamente se entregará al ganador previa presentación del original del documento de identificación. El sorteo se realizará el día 30 de septiembre a las 4:00 pm, en las instalaciones del CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY, y en presencia de un delegado de Edusuerte.

El premio del crucero por el caribe para cuatro personas es brindado por la empresa WORLD MARKETING PREFERENCIAL S.A.S., NIT: 901.132.463 - 2, con punto de ventas en las instalaciones comerciales de CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY, stand en primer piso, quienes son los únicos responsables de la entrega del premio, exonerando a CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY de la entrega y términos y condiciones de este. Las condiciones de uso y disposición del crucero serán entregada por WORLD MARKETING PREFERENCIAL S.A.S al cliente ganador del sorteo.

El premio NO será canjeable por dinero en efectivo o cambiado por otro destino o tipo de viaje.

Al aceptar el premio, el ganador autoriza sin compensación alguna el uso por el CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY, de su nombre, información, fotografía, imagen, voz y declaraciones, en cualquier publicidad y propaganda que el Centro Comercial pudiere realizar en relación con el sorteo en cualquier medio o formato, ya sea conocida ahora o desarrollado de aquí en adelante, incluyendo sin limitación la Internet. Además, se publicará el nombre y apellido del ganador de la actividad en medios de comunicación.

### **RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR**

No podrán participar menores de edad ni las personas que, de alguna forma, tengan relación laboral, comercial o de prestación de servicios con el CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY ni sus colaboradores directos, comerciantes, administradores, vendedores, ni el cónyuge y familiares que



se encuentran hasta el segundo grado de consanguinidad y/o primero de afinidad respecto de las personas antes mencionadas.

### **MÉCANICA DEL SORTEO**

Las boletas emitidas al momento del registro, deberán ser depositadas en la urna ubicada en el punto de información del primer piso.

El ganador será escogido a la primera boleta que sea sacada de la Urna, se contactará al cliente registrado vía telefónica, delante del delegado de Edusuerte; Y si por alguna razón al segundo intento de comunicación con el ganador no se obtiene una respuesta, se descartará la boleta seleccionada y/o boletas del mismo titular. Se procederá a sacar una segunda boleta y así hasta tener comunicación y respuesta del ganador, para informarle su premio.

### **CONDICIONES PARA LA ENTREGA Y DISFRUTE DEL PREMIO:**

El Crucero es para cuatro (4) personas por El Caribe con fecha de salida entre los meses de junio, julio, y agosto del 2020 (esta fecha es inamovible).

La fecha límite de registro de los datos de las cuatro (4) personas que disfrutarán el crucero es hasta el mes de febrero del 2020.

El crucero sale desde Cartagena.

El premio NO INCLUYE los traslados terrestres, ni tiquetes aéreos del ganador, ni de sus acompañantes hasta o desde la ciudad de Cartagena, hasta la ciudad de origen de los mismos.

Cada pasajero deberá asumir el valor de los impuestos al momento de solicitar la reserva del plan crucero por el caribe, cuyo valor aproximado es de \$750.000 por persona.

Para disfrutar del crucero las cuatro (4) personas deben contar con pasaporte con vigencia mínima de seis (6) meses.

El premio se entrega con dos cabinas dobles categoría: "L INFERIOR", o cabina familiar para cuatro personas. (si aplica)

Al momento de embarcar la naviera solicita un depósito de doscientos dólares americanos (US \$200) en efectivo por persona o una tarjeta de crédito en garantía; En caso que las personas NO CONSUMAN nada de lo "NO INCLUIDO" este depósito será devuelto en su totalidad el día del desembarque.

De no ser tomado el crucero por el ganador o las personas que desee registrar (al 28 de febrero de 2020) para el disfrute del mismo, el crucero se cancelará y no se generará nueva fecha de embarque o devolución alguna de dinero del valor del premio al ganador o los registrados.

Una vez registradas las cuatro personas que realizarán el crucero, si por alguna razón no pueden disfrutar del viaje, los cambios de registro de personas pueden generar costos y/o sanciones que deberán ser asumidas por el ganador o los registrados para el crucero.

Si a la fecha de embarque las personas registradas no pueden llegar a tiempo para el registro en el crucero y llegasen a perderlo, es única responsabilidad de los titulares del crucero, no se generará



ningún tipo de devolución de dinero por el no disfrute del crucero o por los gastos incurridos al momento (Traslados terrestres o aéreos, hoteles, seguros y demás gastos)

#### **EL CRUCERO INCLUYE:**

Hospedaje para cuatro (4) personas en cabinas dobles categoría: "L INFERIOR", o cabina familiar para cuatro personas. (si aplica).

Servicio de comidas de gran calidad, desayuno, snacks, almuerzo, merienda, cena y buffet de medianoche, bebidas incluidas en el precio: agua, café, Té, jugos sin límite en todos los Bares, Restaurantes y Discoteca del Barco.

Acceso y uso de las instalaciones (discoteca, gimnasio, piscina, toallas de piscina, jacuzzis, biblioteca, etc.). Participación en todos los programas de animación y actividades (espectáculos, fiestas, bailes, concursos, etc.). Bebidas Plus incluidas: Gaseosas, cervezas, vinos, licores y combinados (en horarios específicos).

#### **ITINERARIO:**

<b>DIA</b>	<b>DESTINO</b>
Dia 1	Cartagena
Dia 2	Navegación
Dia 3	Curazao
Dia 4	Curazao
Dia 5	Aruba
Dia 6	Navegación
Dia 7	Colon
Dia 8	Cartagena

#### **NOTAS IMPORTANTES:**

Los menores de edad deben llevar registro civil de nacimiento con fecha menor a un mes y permiso de salida del país firmado por los dos padres, independientemente que viaje con ellos.

Recomendamos que los pasajeros confirmen con las autoridades indicadas y competentes que no tengan ningún problema judicial o penal para salir del país. Solicitamos por favor nos envíen fotocopia de los pasaportes de todos los pasajeros. Pullmantur ofrece el seguro de asistencia y de cancelación por un valor de 64 USD por persona.

Para este crucero los pasajeros deben llevar pasaporte con vigencia mínima de 6 meses, el número de documento que debe estar en el pasaporte es el vigente al momento del viaje (niños 1-7 años, tarjeta de identidad 7-18 años, cedula a partir de 18 años). Que el cliente lleve este cubrimiento. Mujeres embarazadas deben llevar autorización médica. Los infantes deben tener edad mínima de 6 meses. Cancelaciones o cambios, aplican las condiciones especificadas en el manual.

#### **LÍMITES EN LA RESPONSABILIDAD:**



EL CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY, no asume responsabilidad legal ni económica o indemnizatoria ante: 1) Los gastos o costos personales en los que incurra el ganador y su acompañante durante el viaje. 2) Los retardos o aplazamientos en los horarios de transporte aéreo o terrestre. 3) Por hurto, pérdida o saqueo del equipaje y/o el contenido de éste, o de cualquier otro objeto que lleven consigo. 4) El retiro del crucero o de cualquiera de las atracciones por indebido comportamiento del ganador y/o de su acompañante. 5) Las demás circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que altere el normal desarrollo de la prestación del crucero. 6) Por accidentes, pérdidas o daños que sufran el ganador o su acompañante durante el crucero, viaje aéreo o transportes terrestres. 7) Debido a que el ganador y sus acompañantes son los titulares de las obligaciones ofrecidas por WORLD MARKETING PREFERENCIAL respecto del premio, en caso de cualquier eventualidad, insatisfacción, reclamo, o servicios ofrecidos y no prestados, el ganador exonera de manera expresa al CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY para el cumplimiento del premio, y la queja o reclamo la hará directamente ante la empresa WORLD MARKETING PREFERENCIAL.

**NO REINTEGRO DE SERVICIOS NO DISFRUTADOS:**

El CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY, deja expresamente establecido que no reintegrará al ganador o al acompañante el valor de los servicios o premios no disfrutados por estos.